

El Museo Histórico y Numismático "Dr. José Evaristo Uriburu (h)" del Banco Central de la República Argentina organizó esta exposición conjuntamente con el Museo de la Casa Histórica de la Independencia, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, con motivo de celebrarse los 190 años de la declaración de la Independencia Nacional.

La muestra está conformada con una reseña de las piezas más importantes de nuestra historia monetaria, comenzando por las monedas



Anverso y reverso de la Onza
Patria de 1813

coloniales hispanoamericanas, las primeras monedas patrias, el circulante provincial del siglo XIX y las líneas monetarias nacionales que se sucedieron desde 1881 hasta la actualidad.

Completa esta exhibición una selección de monedas y billetes de nuestro país que tienen como tema motivos de la arquitectura nacional en sus diseños, clasificados cronológicamente en tres etapas consecutivas: colonial (siglo XVIII); independiente (siglo XIX) y moderna (siglo XX). De esta manera se ha valorado el importantísimo patrimonio arquitectónico argentino, que forma parte de nuestro acervo cultural que caracteriza nuestra identidad nacional.



Anverso del billete de 100 pesos
de 1841.



Reverso del billete de 1 peso convertible
de 1992.

Especialmente se ha destacado el motivo arquitectónico de la Casa Histórica de la Independencia, como uno de los lugares más importantes donde se gestó el nacimiento de la Patria Argentina.



Anverso y reverso del ensayo de oro de la moneda de 50 centavos de 1992.



Reverso de la moneda de plata de la VI serie iberoamericana de 2005, con el Teatro Colón de Buenos Aires.

Finalmente, se exhiben también monedas de carácter numismático que destacan valores sociales y culturales como las monedas que conforman las series iberoamericanas, y aquellas piezas que conmemoran acontecimientos históricos de nuestro país.

Frete del edificio del Banco Central en el billete de 500 m\$n de 1944.



¿Qué es el Banco Central de la República Argentina?

El Banco Central de la República Argentina se creó en 1935, durante la presidencia del General Agustín P. Justo, sobre la base de la Caja de Conversión y el Crédito Público Nacional.

El Banco Central tiene como facultad exclusiva la emisión de la moneda otorgada por el Honorable Congreso de la Nación. Además regula la actividad bancaria, es agente financiero del Estado y custodio de la reservas del país.

“Es misión primaria y fundamental del Banco Central de la República Argentina preservar el valor de la moneda.” (Art.3, de la ley 24.144)